

Isabel Yépez del Castillo  
Gioconda Herrera, editoras

# Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa

## Balances y desafíos

FLACSO - Biblioteca



GRIAL



© FLACSO-ECUADOR  
Dirección: Calle La Pradera E7-174  
y Diego de Almagro  
Teléfono: (593-2) 3238 888  
Fax: (593-2) 3237 960  
Página web: [www.flacso.org.ec](http://www.flacso.org.ec)

**OBREAL - Observatorio de las Relaciones  
Unión Europea - América Latina**  
Dirección: Universidad de Barcelona –  
Parque Científico de Barcelona, Edificio  
Florensa, c/ Adolf Florensa, 8 08028  
Barcelona - España  
Teléfono: (34) 93 403 4479  
Fax: (34) 93 403 4478  
Página web: [www.obreal.unibo.it](http://www.obreal.unibo.it)

**Universidad Católica de Lovaina**  
Grupo de Investigaciones Interdisciplinarias  
sobre América Latina (GRIAL)  
Dirección: 1, Place des Doyens, Lovaina  
la Nueva, Bélgica  
Teléfonos : 32 10 47 33 67 32 10 47 33 68  
Fax : 32 10 47 28 05  
[www.uclouvain.be/grial](http://www.uclouvain.be/grial)

**UB – Universitat de Barcelona**  
Dirección: Gran Via de les Corts Catalanes,  
585 08007 Barcelona  
Teléfono: +34 934 021 100  
Fax: +934 034 056.  
Página web: [www.ub.es](http://www.ub.es)

ISBN: 978-9978-67-141-2  
Diseño de portada: Antonio Mena  
Diseño de interiores: RisperGraf C.A.  
Imprenta: RisperGraf C.A.  
Quito, Ecuador  
octubre, 2007

<b>BIBLIOTECA - FLACSO - E C</b>
Fecha: 20-11-07
Compra: _____
Proveedor: _____
Canje: _____
Donación: FLACSO Ecuador

REG.	00019263
CUT.	8773
<b>BIBLIOTECA - FLACSO</b>	

# Índice

## Introducción general

*Gioconda Herrera e Isabel Yépez*

## Capítulo I – Estado del arte de las investigaciones

Introducción .....	19
<i>Isabel Yépez</i>	
1.1.- La inmigración latinoamericana en España. ....	31
Tendencias y estado de la cuestión	
<i>Diego López de Lera y Laura Oso Casas</i>	
1.2- Estado del arte de las investigaciones sobre .....	69
los brasileños y brasileñas en Portugal	
<i>Beatriz Padilla</i>	
1.3- Lecciones de la inmigración latina a .....	95
Europa e Italia	
<i>Luca Queirola Palmas y Maurizio Ambrosini</i>	
1.4- Estado del arte de las investigaciones .....	113
sobre inmigrantes de origen latinoamericano	
en los Países Bajos.	
<i>Cristina Barajas S.</i>	
1.5- ¿Qué sabemos sobre los migrantes .....	139
latinoamericanos en Francia?	
Revisión bibliográfica comentada	
<i>Olga L. González</i>	

1.6- Realidad y sueño latinoamericano en Bélgica .....	167
<i>Rocío Sáenz e Iván Salazar</i>	
1.7- Ecuatorianos/as en Europa: de la vertiginosa .....	189
salida a la construcción de espacios transnacionales	
<i>Gioconda Herrera</i>	
1.8- ¡Pues para Europa! La migración .....	217
latinoamericana a Alemania - desde una mirada de género	
<i>Berenice Hernández</i>	
La presencia latinoamericana en Europa: los datos estadísticos.....	239
<i>Michel Poulain</i>	

## **Capítulo II – Ciudadanía, multiculturalismo y desarrollo**

### **Introducción**

*Jacques Malengreau*

2.1.- De la asimilación a la convivencia: conceptos .....	269
y contextos de la política inmigratoria	
<i>Sérgio Costa</i>	
2.2.- Ciudadanía y multiculturalismo de los peruanos .....	287
y peruanas en España	
<i>Angeles Escrivá</i>	
2.3.- Remesas para el desarrollo local. Reflexiones .....	309
a partir de casos latinoamericanos	
<i>Claude Auroi</i>	
2.4.- Migración y desarrollo: Una mirada desde .....	337
la geografía social	
<i>Annelies Zoomers</i>	

2.5- Remesas, desarrollo y pobreza.....	363
Una visión crítica desde América Latina	
<i>Alejandro I. Canales</i>	

### **Capítulo III. Mercado de trabajo, feminización y economía del cuidado**

#### **Introducción**

*Christine Verschuur*

3.1. Los ámbitos del cuidado. Reflexiones para ..... una conceptualización del <i>care</i> a las personas de edad dependientes a partir de un estudio de caso en Bruselas	403
<i>Florence Degavre</i>	
3.2. Inserción laboral de la población latinoamericana ..... inmigrada en España	427
<i>Fernando Gil y Andreu Domingo</i>	
3.3. La inserción laboral de la población latinoamericana..... en España: El protagonismo de las mujeres	453
<i>Laura Oso Casas</i>	
3.4. Mujeres latinoamericanas y mercado del trabajo:..... el ejemplo de las ecuatorianas en Génova	481
<i>Francesca Lagomarsino</i>	
3.5. Economías del cuidado colapsadas: ..... ¿a quién le tendría que preocupar?	507
<i>Jeanine Anderson</i>	

## Conclusiones – Desafíos para las políticas públicas

La evolución de las políticas de migración entre .....	533
América Latina y Europa	
<i>Jean Yves Carlier</i>	

# Las fronteras del cuidado

## Reflexiones para una conceptualización del cuidado a las personas de edad dependientes a partir de un estudio de caso en Bruselas

Florence Degavre\*

El objetivo de este artículo es plantear los ámbitos teóricos del concepto de *care* y presentar los primeros resultados de nuestra encuesta de campo<sup>1</sup>. En el marco de la dependencia, el cuidado es generalmente descrito como un conjunto de acciones o de actitudes que relacionan a una persona ayudante con otra que requiere ayuda. Esta dimensión interpersonal, por cierto muy importante, ofrece una visión limitada de la realidad del cuidado. Trataremos de mostrar que en los hechos el cuidado de las personas dependientes se inscribe en un contexto mucho más amplio y que esta dimensión interpersonal debe articularse con otros aspectos igualmente fundamentales. A través de la consideración del rol del Estado, del actor asociativo y de la división sexual del trabajo al interior de las familias, trataremos de plantear los ámbitos teóricos del cuidado de las personas dependientes, con el fin de responder a la siguiente pregunta: ¿El cuidado: quién lo realiza y cómo lo hace?

---

\* Doctora en Ciencias Sociales, posdoctorado fellowship Prospective Research for Brussels, GRAID, Instituto de Sociología, Universidad Libre de Bruselas. [florence.degavre@ulb.ac.be](mailto:florence.degavre@ulb.ac.be).

1 El término será aquí entendido como “ayuda y cuidado”. También podríamos agregar el término “emoción” y discutir el lugar que ocupan las emociones en el cuidado. Nosotros optamos por dejar este aspecto de lado. Otra dificultad de la traducción del cuidado (*care*) está ligada a sus múltiples campos de aplicación. El cuidado no solo se refiere a las personas “dependientes”. Varias investigaciones consideran que el trabajo doméstico realizado para el bienestar de un cónyuge o de una persona que no está sometida al riesgo de dependencia forma parte del cuidado. Consecuentemente, es muy importante delimitar el cuidado al que nos estamos refiriendo. En este artículo, se trata del cuidado a las personas de edad dependientes. Por lo tanto nosotros excluimos de nuestro campo de estudio el trabajo doméstico en el marco de una relación conyugal.

El envejecimiento de la población preocupa desde hace varias décadas a los responsables de la formulación de las políticas sociales. Varias preguntas surgen en cuanto a quién debe responsabilizarse de las personas de edad, sobre todo cuando éstas presentan dificultades para vivir solas, situación generalmente calificada de “dependencia”. ¿Quién ayuda?, tal es la pregunta, pero también ¿Quién paga?, y ¿Cuál es la forma de la ayuda brindada?

Las mujeres siempre han estado al frente de la ayuda y del cuidado, incluso cuando ejercen una actividad profesional (Fougeyrollas-Schwebel 1994: 51-73). La ayuda, uno de los aspectos del trabajo doméstico, es frecuentemente “construida” como una actividad que requiere de cualidades femeninas. Además, las cifras confirman esta responsabilidad femenina: en Bélgica, 36,2% de las mujeres de 16 a 65 años y más, declaran ocuparse cotidianamente de una persona enferma, discapacitada o inválida, frente al 5,1% de los hombres<sup>2</sup>. No obstante, se sabe desde hace tiempo que “la familia ya no es suficiente” y que los servicios de ayuda y de cuidado en el domicilio están lejos de cubrir toda la demanda. Respecto a esto, estamos efectivamente frente a una “crisis del cuidado”<sup>3</sup>: incremento de la demanda e insuficiencia de la oferta por un lado, cansancio de los prestadores habituales del cuidado en las familias<sup>4</sup> por otro lado y, finalmente, preocupación de las personas de edad frente a su futuro en situación de dependencia. En respuesta a esta crisis, se pueden mencionar varios fenómenos: de una parte, un cambio en los hábitos de ubicación de las personas de edad con una multiplicación de las estadias temporales en casas de reposo; de otra parte, una política de creación de empleo subsidiado en los servicios de proximidad, y finalmente, el recurrir cada vez con mayor frecuencia a ayuda en el domicilio a través de la contratación de personas, muchas de las cuales son inmigrantes en condición irregular.

---

2 Cifras del PSBH (1994), tomadas de la Direction interdépartementale de l'intégration sociale (2001: 171).

3 Expresión tomada de Chantal Nicole-Drancourt de su exposición introductoria a la jornada de estudios “L'économie du care et ses cadres sociaux”, París, jueves 8 de junio de 2006.

4 La literatura habla respecto a esto de ayudantes “naturales”, haciendo así invisible el carácter construido (y no natural) de la exhortación al cuidado hecha a las mujeres en las familias. La exhortación se define como el conjunto de restricciones que llevan a las mujeres a “ocuparse de” (código civil, división sexual del trabajo, expectativas...).



A estas cuestiones, que actualmente delimitan las fronteras del cuidado en Bélgica, se agregan las tensiones inherentes al lugar del cuidado y de las personas que lo realizan. ¿Se debería, como lo sugiere Jane Lewis, desarrollar un derecho (individual) de cuidado que redefina el tiempo de trabajo y la carrera en función de dicho derecho? Otra alternativa sería transferir esta responsabilidad al Estado. Finalmente otra salida serían los servicios privados, comerciales y no comerciales. Estos aspectos están lejos de haber sido resueltos en Bélgica, igualmente el punto de vista de los usuarios y usuarias de la ayuda y del cuidado ha sido aún muy poco abordado en la literatura.

Con el fin de estimar correctamente lo que está políticamente en juego respecto al cuidado, debemos comprender lo que se pone en juego más allá de los requerimientos a los cuales el cuidado está generalmente asociado. Partimos de la idea de que el cuidado, definido previamente como un conjunto de gestos y de prácticas de ayuda y cuidado, es en realidad una construcción social que se arraiga en relaciones sociales, de clase, de género y étnicas, en el contexto del Estado-Providencia. Desarrollaremos cuatro puntos. En un primer momento, examinaremos el cuidado a la luz del género. Luego veremos cómo el cuidado entró en la teoría sobre los Estados-Providencia europeos, gracias a la contribución de las investigadoras feministas. En un tercer momento, se tratará de integrar el cuidado en los marcos de análisis de la economía social que reconoce la pluralidad de las lógicas económicas, lo que permite una mejor comprensión de la participación de la familia, de las organizaciones de economía social y del Estado. Finalmente, presentaremos los resultados de nuestro trabajo de campo a partir de la guía de análisis esbozada. A modo de conclusión, veremos de qué forma el fenómeno de la migración delinea nuevas fronteras del cuidado.

### **El cuidado a la luz del género**

En la literatura anglosajona, el cuidado fue tempranamente objeto de teorización, debido a que constituyó la trama de importantes debates públicos. A partir de los años 1950 y durante los años 1960, Gran Bretaña predica una política del *community care*, es decir una política de cuidados

orientada a reducir el número de camas hospitalarias y, en contraparte, crear una mejor coordinación entre el trabajo de los servicios de salud, el de los hospitales y el de los servicios a cargo de las autoridades locales tales como las instituciones para personas de edad. R. Titmuss, en un ensayo polémico (1963), *Community care: facts or fiction?*, yuxtapone las buenas intenciones de las políticas del *community care* con la realidad del cuidado a las personas de edad. Si bien no menciona el rol que inevitablemente tendrán que asumir las mujeres en caso de permanencia en el domicilio, plantea sin embargo con lucidez la cuestión del devenir de las personas colocadas en una residencia de ancianos. Este tipo de análisis contribuyó a desacreditar los buenos fundamentos de la política de colocación de las personas de edad y, consecuentemente, a reforzar la idea de un cuidado asumido por la comunidad.

Al mismo tiempo, asistimos a la valorización del “auto-cuidado” en Québec y a la promoción de la “desinstitucionalización” del cuidado, lo que en los hechos significa que las familias sean las principales responsables. Ciertas investigadoras se dedicaron entonces a mostrar la importancia del cuidado “informal”, realizado en el seno de las familias. Algunas resaltan la dificultad y la carga que representa una persona dependiente para la familia. Sin embargo, raros son los trabajos que cuestionan la especial participación de las mujeres. En el pensamiento anglosajón, la conceptualización del cuidado se arraigó principalmente en la observación de las prácticas cotidianas, por ende en la familia (Letablier 2001). En su obra *The family life of old people* (1957), P. Townsend trata de las personas de edad que viven en el domicilio o en residencia de ancianos en una aldea inglesa muy unida (Bethnal Green) y presenta, a través del rol de las mujeres, al cuidado como un componente esencial de la vida social y afectiva. La obra, aunque plantea la cuestión importante de “¿Quién cuida?”, adorna considerablemente la realidad del cuidado presentando a las mujeres proveedoras de cuidado como matriarcas cuyo prestigio y poder son respetados. Por otra parte, las mujeres están incuestionablemente presentes en el trabajo de R.M. Moroney (1976), quien se alarma al constatar la disminución de la tasa de mujeres inactivas y solteras respecto al número de personas de edad. Esta afirmación revela una de las hipótesis subyacentes de su trabajo de investigación: las mujeres son las actrices naturales del cuidado; el matrimonio, así como el trabajo, las alejan de éste.

Este último supuesto ha sido desmentido. Varios trabajos destacan que en una pareja casada, las mujeres dedican mucho más tiempo que los hombres al cuidado de una persona de edad mayor (Hooyman y Gonyea 1995: 133). En este sentido, el estudio *Salud y cuidados informales* provee para Bélgica resultados muy interesantes sobre este tema y demuestra la importancia del cuidado realizado en el hogar, así como el “riesgo” de que las mujeres deban asumir los trabajos del cuidado (Deboosere et al. 2006). Se observa que los servicios estatales o privados también cuentan con esta ayuda para su funcionamiento (Degavre, Nyssens, en prensa; Oulhaj 2004 ; Degavre 2005).

Investigadoras como H. Land (1978: 257-284) y J. Finch y D. Groves (1983) demuestran igualmente cómo la política del *community care*, abrumada por la necesidad de reducir los gastos sociales, va fundamentalmente en contra de la emancipación de las mujeres. Ellas elaboran una crítica de lo que denominan la “doble ecuación”: “en los hechos, el cuidado comunitario es equivalente al cuidado familiar y éste a su vez equivale al cuidado ejercido por mujeres” (Ungerson 1987: 11). Sus primeros trabajos desembocan en una reflexión más amplia, marcada por la publicación de su célebre obra colectiva, *A labour of love: women, work and caring*, cuyos efectos para la conceptualización del cuidado son fundamentales (Finch y Groves 1983). Las autoras visibilizan el trabajo “informal” de las mujeres, plantean y sobre todo legitiman como objeto/sujeto de estudio la posición de las mujeres respecto al cuidado e impulsan numerosos estudios cualitativos y cuantitativos que responden a las interpelaciones de una parte del movimiento de mujeres (Ungerson 1987).

Esta literatura sobre la dimensión de género del cuidado desemboca también en preguntas más “personales” pero que encuentran en el debate una dimensión política: Clare Ungerson, en *Policy is personal. Sex, gender and informal care*, se interesa en la negociación que se establece entre las personas dependientes y aquellas que proveen el cuidado (*the negotiating process*); y en la dimensión afectiva del cuidado. Si bien esta cuestión es importante, nosotros voluntariamente no la abordaremos. Gracias a la teorización de esta dimensión emocional, términos como “el amor” o “el deber” son problematizados y se introducen en el campo social,

contribuyendo a revelar la complejidad del contexto en el cual se efectúa el cuidado de las personas dependientes<sup>5</sup>.

### El cuidado en los Estados-Providencia

Esta etapa de la conceptualización del cuidado demuestra que más allá de los gestos, la ayuda y el cuidado conllevan desafíos públicos y sociales importantes. Para captar nuestro enfoque del cuidado, es preciso considerarlo como una necesidad universal que se arraiga en la interdependencia de los individuos respecto a su entorno humano y natural. Ubicamos así el cuidado en un enfoque “sustantivo” de las actividades humanas. La responsabilidad por esta interdependencia ha tomado formas históricas diferentes. En las sociedades precapitalistas, las poblaciones no buscan su supervivencia en las relaciones salariales, sino en una solidaridad mecánica (Durkheim 1967[1893]). La solidaridad se organiza sobre varias bases: las cofradías, los oficios y la proximidad. Los mecanismos de protección ligados a los grupos profesionales que surgen paralelamente al mercado capitalista (mutuales, sindicatos) se inscriben en la continuidad de las antiguas solidaridades. La seguridad social, en un mundo moderno, sustituye a éstas y permite paliar las nuevas formas de inseguridad social.

Para K. Polanyi (1983: 237), las antiguas formas de seguridad social eran tan fuertes que detuvieron durante mucho tiempo el desarrollo del comportamiento capitalista e impidieron que el trabajo se convirtiera en mercancía. Las relaciones sociales penetran el mercado y: “el objeto natural de toda protección social era destruir este tipo de institución (el mercado en el cual el trabajo de los hombres es una mercancía) e impedir su existencia”.

En el sistema capitalista, al contrario, las relaciones económicas subordinan las instituciones sociales y: “el mercado de trabajo solo pudo conservar su función principal bajo la condición de que los salarios y las condiciones de trabajo, las calificaciones y las reglamentaciones fueran tales que preservarían el carácter humano de esta supuesta mercancía, el trabajo” (Polanyi 1983: 237).

---

5 Para una lectura interesante de la dimensión afectiva y emocional del *care* ver: S. Paquette (1999 : 115-118); también A. Dussuet (2005 : 86-95) y P. Molinier (2003).

Gosta Esping-Andersen, en *Les trois mondes de l'Etat-Providence* (1999), continúa este razonamiento y examina las condiciones de existencia y de seguridad social en el marco de la acumulación regulada. En efecto, dice, el liberalismo integró la idea de aseguramiento obligatorio, para consolidar la mercantilización. Desde entonces, G. Esping-Andersen se interesa en cómo los mecanismos de seguridad social han limitado el funcionamiento desintegrador del mercado y examina el grado de “desmercantilización” logrado en los Estados-Providencia. La desmercantilización hace referencia a la forma en que los individuos pueden sobrevivir sin recurrir al mercado (Esping-Anderson 1999: 54). En su obra, identifica la desmercantilización como el rasgo característico de los Estados-Providencia europeos de la posguerra. Ésta define el principio que permite a los trabajadores subsistir sin vender su fuerza de trabajo en el mercado laboral, en caso de vejez, enfermedad o falta de trabajo. Es por esto que los Estados-Providencia presentan un carácter emancipador para los trabajadores. La desmercantilización es entonces vital para el mundo del trabajo.

Sin embargo, el concepto presenta un interés limitado para considerar la cuestión, cada vez más urgente desde los años 1960, de la división del trabajo en el seno de la familia y de la desigual repartición de las tareas no remuneradas entre mujeres y hombres. La toma de conciencia del carácter no igualitario del funcionamiento de las instituciones privadas de solidaridad como la familia, permitió identificar campos de investigación hasta ese momento descuidados y que se referían directamente a la condición a la vez profesional e íntima de las mujeres. Así, intervienen en el debate sobre las políticas públicas, las investigaciones realizadas cada vez más sistemáticamente sobre el trabajo doméstico, su cuantificación y su repartición. Éstas demuestran la desigualdad en el seno de las familias y dan cuenta del carácter socialmente construido de tareas tales como la educación, el mantenimiento del hogar, así como el cuidado “profano” o la preservación de las relaciones sociales y familiares. Los teóricos de la Ilustración y del contrato social, razonando en términos de individuos libres y de autodeterminación, pensaron en las mujeres a partir de su sumisión “natural” al interior de la familia, representación confirmada por el carácter femenino de las tareas domésticas (Pateman 2000: 95). Los trabajos de las feministas avanzan la idea de una subordinación de las mujeres en la familia. Decir que lo “privado es político”, significa avanzar

hacia un cuestionamiento de esta sumisión natural y de los fundamentos de la división que asocia a las mujeres con lo privado y a los hombres con lo público, división fundamental en el imaginario de la modernidad (Pateman 2000: 116).

“*Can the Welfare State alter gender relations?*” se pregunta entonces A. Orloff (1993) La reflexión de los años 1980, principalmente en la línea feminista-marxista anglosajona, articula en un primer momento el modo de producción capitalista, la reproducción de la fuerza de trabajo en el seno de la familia y las relaciones sociales, y cuestiona el carácter emancipador del Estado. Manteniendo la responsabilidad de la familia en la reproducción de la fuerza de trabajo, debido a una débil socialización de las tareas domésticas, éste contribuye a sobrecargar la responsabilidad de las mujeres frente al cuidado. Esta literatura pesimista es contrarrestada por una literatura crítica que demuestra el carácter emancipador de la acción de ciertos Estados-Providencia. Las investigaciones arrojan por ejemplo que el desarrollo del empleo público benefició principalmente a las mujeres y que la protección social les permitió adquirir una cierta autonomía, sobretudo en los países escandinavos (Blom 2004: 254-268).

En los hechos, las investigaciones de género tienen fundamentalmente el mérito de establecer la relación entre la situación socio-económica de las mujeres y las políticas públicas: “*The ways that states intervene -or refuse to- are critical to women’s situation*” (Sainsbury 2000: 309)”. Esto está estrechamente ligado al reconocimiento de la construcción social de los sexos. Es el “género” el que invita a interrogar el rol del Estado en la reproducción o eliminación de las desigualdades sexuales (Moller Okin 2000: 346).

En todo caso, la dimensión de la autonomía financiera y de la socialización de las tareas a través de los servicios públicos —especialmente los del cuidado— se convierten en un criterio para juzgar el carácter emancipador o no de las políticas sociales, así como la base de esa autonomía financiera (ayuda social o ingreso proveniente de un empleo, gracias a la presencia de estructuras de acogida para los niños, que permiten liberar a las mujeres del trabajo doméstico). Los sistemas de seguridad social y las políticas sociales son entonces analizados en función de su capacidad de atenuar la desigualdad en las jerarquías sexuales e, inversamente, las relaciones de género son examinadas en su impacto sobre la estructuración

de los sistemas de seguridad social (Peemans-Poullet y Carton de Tournai 1992; Peemans-Poullet 2000: 47-67). Más específicamente, la atención de las investigadoras se centra en la capacidad de las mujeres de subsistir fuera de las relaciones conyugales (acceso al empleo) y la socialización de las tareas domésticas. Entonces, los Estados-Providencia tienen también que ser pensados a partir de su capacidad de “desfamiliarizar” a las mujeres, a través del acceso al empleo y a derechos sociales (Sainsbury 2000: 309).

Haciendo casi siempre explícita referencia a los trabajos de G. Esping-Andersen, investigadoras tales como J. Lewis (1992: 159-173), A. Orloff (1993), D. Sainsbury (1994), I. Ostner (2002: 153-175) o J. O'Connor (1996), emprendieron una reconstrucción de su teoría a partir del género, integrando la idea de familia y del cuidado.

Si queremos introducir la dimensión de género en el estudio del Estado-Providencia, hay que poner especial énfasis en la interacción entre lo público y lo privado; también hay que estar atento a conceptualizar las asignaciones sociales en términos de público/privado. Para esto es indispensable considerar no sólo el trabajo remunerado, sino también el trabajo no remunerado, tanto al exterior como al interior del hogar. En segundo lugar, las feministas han insistido sobre la necesidad de estudiar el impacto que el Estado-Providencia, proveyendo empleos y servicios, ejerce sobre la situación de las mujeres como trabajadoras, consumidoras, clientes. En tercer lugar, las feministas han resaltado el rol de las ideologías familiares y de género en la estructuración de las políticas sociales (Sainsbury 2000: 238).

Es así como D. Sainsbury resume los principales aportes de lo que podríamos llamar la crítica feminista “interna” de la teoría sobre los Estados-Providencia. Para la autora, el cuestionamiento del funcionamiento de la familia y de la democracia, o de lo privado y de lo público por parte de las feministas, se tradujo en una problematización de la articulación de los elementos “trabajo profesional”, “trabajo doméstico” y “seguridad social”; articulación que en los estados modernos, consolida la inferioridad de las mujeres.

## La pluralidad de las lógicas socio-económicas del cuidado

Hemos evocado anteriormente el enfoque sustantivo del cuidado, necesario para una comprensión amplia de las prácticas que éste incluye.

La inscripción del cuidado en las relaciones de sexo-género (que conlleva a visualizar su carácter socialmente construido) y en el marco de los Estados-Providencia (que conlleva a ver los desafíos de las políticas sociales en términos de desfamiliarización) debe ser completado por la comprensión de las lógicas socio-económicas que actúan en este campo. En efecto, el cuidado articula la esfera privada y la esfera pública, involucra a diferentes actores y como tal, se nutre de diversos recursos. Para caracterizar estos diferentes recursos movilizados en el cuidado, recurrimos a los principios *polanyianos*, especialmente en el análisis de la ayuda en el domicilio desde la óptica de la economía social.

A partir de un enfoque histórico y antropológico, K. Polanyi distingue el móvil de la ganancia, propio de la economía de mercado, de otras prácticas económicas que no se orientan hacia la acumulación: la redistribución, la reciprocidad y la administración doméstica (Polanyi 1994). Este análisis se inscribe en un enfoque sustantivo de la economía que propone una concepción amplia de la misma, donde todas las acciones derivadas de la interacción entre la persona, sus semejantes y la naturaleza son calificadas de económicas. Si seguimos este enfoque sustantivo, tal como es conceptualizado por K. Polanyi, la economía contemporánea puede ser abordada como una economía plural caracterizada por diferentes formas de intercambio:

- El móvil de ganancia es el que prevalece en el espacio mercantil. Emplearemos también los términos acumulación o mercado capitalista como sinónimos del concepto.
- La redistribución es el principio según el cual la producción es remitida a una autoridad central que la redistribuye según sus propias reglas. De esta forma se establece una relación en el tiempo entre la autoridad central que impone una obligación y los agentes que son sometidos a ésta. En nuestras sociedades modernas, la redistribución es básicamente pública: alrededor del Estado social se ha organizado una forma de redistribución sustentada en



deducciones obligatorias y mediante la cual se otorgan asignaciones monetarias y se provee servicios no mercantiles.

- La reciprocidad corresponde a la circulación de bienes y servicios entre grupos o personas, que adquiere sentido únicamente por la voluntad de manifestar una relación social entre las partes involucradas (Dacheux y Laville 2003: 11). La reciprocidad constituye un principio de acción económica original fundado en el don como hecho social elemental, que requiere un contra-don bajo la forma paradójica de una obligación a través de la cual el grupo o la persona que recibió el don ejerce su libertad. En efecto, el receptor es incitado a devolver pero sin ser sometido a una obligación externa; la decisión le pertenece. El contra-don puede igualmente otorgarse a una persona distinta del donador. Consecuentemente, el don no es sinónimo de altruismo y de gratuidad, es una mezcla compleja de desinterés e interés. La reciprocidad funda también la cohesión de la sociedad de los donadores-receptores. El ciclo de la reciprocidad se opone al intercambio mercantil en dos puntos. La reciprocidad es indisociable de las relaciones humanas que ponen en juego deseos de reconocimiento y de poder y no hay equivalencia entre el don y el contra-don (en cantidad, por ejemplo). La reciprocidad también se distingue del intercambio redistributivo porque no es impuesta por un poder central, y el momento, la naturaleza y el volumen del intercambio dependen de la relación entre los que intercambian.
- Una forma particular de reciprocidad es la que se ejerce al interior de la unidad social básica que es la familia, llamada por K. Polanyi “administración doméstica”. Para éste, se trata de la producción autárquica de una unidad institucional. Esta última forma –la administración doméstica- merece ser discutida y especificada a partir de la reflexión feminista sobre las relaciones de género al interior de la familia. Primeramente, como hemos visto, la familia no es un espacio “privado” de contactos con lo político sino más bien una institución en la frontera entre lo público y lo privado (Pitrou 1995: 194). En este espacio, los roles son también parcialmente “influenciados” por las políticas públicas y las

condiciones del mercado de trabajo. Los intercambios al interior de la administración doméstica son profundamente influenciados por las relaciones de género y este tipo de reciprocidad no implica para nada la igualdad entre las partes involucradas en el intercambio (Boulding 1978). El antropólogo P. Tabet (1998: 17) interpreta también la reciprocidad como una relación de intercambio en el marco de la dominación entre dos clases o grupos de población. No obstante, y como las mismas feministas han mostrado, la dominación nunca es total ni omnipresente, sino que existen estrategias, desviaciones y astucia. Se trata sin embargo de recordar que esta dialéctica del poder es compleja y que queda, tanto a escala de la familia como del Estado, un balance neto favorable a los hombres.

A partir de los principios de base de K. Polanyi y teniendo en cuenta las consideraciones ya evocadas, podemos decir que las combinaciones entre principios son históricamente variables debido a que cada sociedad moviliza permanentemente esas diferentes lógicas de circulación de bienes y servicios. Aún al interior de una organización, varios principios pueden ser puestos en práctica. El mismo K. Polanyi considera la idea de mestizaje, de economías “mixtas”: “En tanto forma de integración, la reciprocidad gana mucho en eficacia debido a que puede utilizar la redistribución y el intercambio como métodos subordinados” (Polanyi 1975).

Las empresas privadas orientadas al lucro confían prioritariamente la asignación de recursos al mercado. Sin embargo, no sólo se organizan alrededor del mercado sino que reciben varios recursos no mercantiles, tales como las ayudas y subvenciones dirigidas a las empresas. No obstante, la combinación realizada en su interior se caracteriza por la prioridad dada a la acumulación y por la subordinación de los aportes no mercantiles al objetivo de ganancia.

Las organizaciones públicas movilizan recursos provenientes principalmente de la redistribución organizada bajo la tutela del Estado. Estas organizaciones también pueden movilizar recursos mercantiles a través de la participación de los usuarios. No obstante, en su interior la articulación entre los diferentes recursos es subordinada a su finalidad de servicio a la colectividad.

Las organizaciones de economía social ocupan un lugar original en un espacio intermedio entre administración doméstica, reciprocidad, mercado y redistribución. Al igual que las organizaciones públicas, se caracterizan por una finalidad sin ánimo de lucro –es decir, por el servicio a los miembros o colectividad– pero son privadas. Este “tercer-sector” agrupa a las organizaciones privadas que tienen normalmente un estatus jurídico de asociación, de fundación, de mutualidad, de cooperativa o de sociedad con finalidad social. Estas organizaciones movilizan, en diferentes grados (según diversas combinaciones), recursos mercantiles, no mercantiles y recíprocos. Para J.L. Laville, en numerosas organizaciones de economía social, “la actividad socioeconómica es concebida a partir de un impulso recíproco que le permite fundarse sobre el sentido que se le da, y consecuentemente, favorecer las dinámicas de socialización” (Laville 1994: 74). Según él esto significa que los efectos socializantes del principio de reciprocidad se dan a través de la actividad, por ejemplo, por medio del sentido colectivo que los actores involucrados dan a su acción. En el caso que nos ocupa, el involucramiento de familias, el agrupamiento de socios –locales y nacionales, públicos y privados– o el arraigo territorial de servicios de *care* pueden ser interpretados como prácticas que movilizan recursos recíprocos paralelamente al salario.

### **El cuidado en Bruselas, ¿Quién lo realiza y cómo lo hace?**

El cuidado, cuyos ámbitos hemos esbozado, revela entonces mucho más que una relación entre dos personas o la expresión de la solicitud. Una perspectiva feminista permite cuestionar la construcción social, entre hombres y mujeres, implícita en la respuesta a las necesidades de las personas dependientes. Ésta nos invita también a distinguir el cuidado “formal”, reconocido y visible, del cuidado “informal”, realizado al interior de las familias. Nos invita igualmente a ver que el cuidado se encuentra en la intersección de las políticas familiares, las políticas de empleo y las políticas sociales, y afecta tanto a la dimensión de desfamiliarización como a la de desmercantilización. Finalmente, la dimensión “sustantiva” revelada por el marco de análisis polanyiano invita a reconocer la pluralidad de las lógicas económicas y la inscripción de las actividades humanas de producción

en la interdependencia y las relaciones sociales (Polanyi 1975: 39-260). En este marco, el cuidado debe ser considerado como una actividad de reproducción de la relación social tanto como una producción de servicios de cuidados para las personas.

El cuidado se encuentra así reformulado y especificado. Ya no se trata únicamente de un conjunto de acciones sino de una construcción social que abarca tanto las prácticas “invisibles” realizadas por las mujeres en una relación de subordinación, como también el conjunto de prácticas que la seguridad social y las organizaciones de la economía social han tomado a cargo.

En los siguientes acápite, nos basamos en un estudio realizado en Bruselas en 9 servicios de ayuda en el domicilio, cuyo objetivo fue identificar a quienes intervienen en la ayuda a las personas de edad<sup>6</sup>. En la siguiente tabla, procedemos a una primera descripción de las acciones realizadas en el caso de la ayuda, sea por el personal de los servicios de ayuda en el domicilio o por los allegados de las personas de edad.

---

6 Con fines de realización de la investigación, tuvimos que redefinir los ámbitos exactos de nuestro campo empírico. Hemos entonces elegido abordar empíricamente el *care* a partir del componente “ayuda”, excluyendo consecuentemente el cuidado de enfermería.

**Cuadro 1: Entre ayuda y cuidado, esfera privada y esfera profesional. Un intento de volver operativo el cuidado.**

		<b>Ayuda definida formalmente</b>	<b>Ayuda informal</b>
<b>Acciones realizadas</b>		Acciones que permiten a una persona dependiente llevar a cabo su vida cotidiana según la definición del Decreto de Ayuda en el Domicilio: limpieza, compras menores, ayuda para las tareas administrativas menores, presencia, acciones relacionadas con la preservación del bienestar.	Amplio espectro de acciones de ayuda en la vida cotidiana (compras, ayuda para la limpieza, presencia, ayuda para la movilización, etc.).
<b>¿Quién realiza la acción?</b>		Ayudantes de limpieza, auxiliares familiares, obreros/as polivalentes, cuidadores/as en el domicilio.	Auxiliares familiares, allegados, personal informal remunerado (a veces en situación clandestina). Ayudantes de limpieza, auxiliares familiares, obreros/as polivalentes que cumplen labores fuera de las estipuladas.
Reglamentación de la acción y de su contenido.	<b>¿Quién define la acción y su contenido?</b>	Poderes públicos	Legislación sobre la obligación alimentaria, contrato de matrimonio, "presión" de/sobre el entorno.
	<b>¿Cómo son definidos las acciones y su contenido?</b>	Lugar de concertación entre poderes públicos y sector.	Se define principalmente en la relación de ayuda, entre personas ayudantes y personas que requieren ayuda, eventualmente con la intervención del entorno familiar (sobre todo cuando éste participa financieramente).
	<b>Formación o aprendizaje</b>	Formación ad-hoc en las escuelas u organizada por los servicios de ayuda en el domicilio.	Experiencia personal o familiar y observación.

El cuadro anterior es una primera síntesis de nuestras observaciones. Éste revela la diversidad de quienes que intervienen en la ayuda a las personas de edad. Se desprende una definición de la ayuda a partir de dos categorías, una formalmente definida y otra “informal”. Son principalmente los elementos ligados al tipo de reglamentación de la acción y de su contenido (¿Quién define la acción y su contenido?, ¿Cómo son definidas la acción y su contenido? y Formación o aprendizaje) que sirven de criterio de distinción. Se observa también que las relaciones sociales no son las mismas en los dos tipos de ayuda: relaciones sociales colectivizadas y mediación directa del Estado en el caso de la ayuda formalmente definida, relaciones sociales individualizadas en el caso de la ayuda informal con influencia del código civil. Para aquellas que efectúan la ayuda y el cuidado en el marco de un trabajo formal, la negociación de los límites del servicio entregado, del reconocimiento financiero y social se realiza en el marco de reglas colectivamente decididas. Esta negociación es totalmente diferente de la que tiene lugar en el caso del trabajo informal donde los prestadores, la familia o las trabajadoras en condición irregular, negocian sobre bases individuales los límites que se dará a la ayuda.

De acuerdo con lo dicho sobre los servicios, se observa sin embargo que la ayuda informal puede también ser efectuada por los profesionales de la ayuda formal, en la medida en que nuestras entrevistas demostraron que las auxiliares familiares o los ayudantes de limpieza por ejemplo, “hacen más” de lo que es definido en las fichas de funciones. Por lo tanto no es prudente atribuir a una sola categoría de actores o actoras cada una de las acciones de la ayuda.

En nuestras entrevistas surgió que el origen de los servicios encontrados es frecuentemente privado (no-estatal) y colectivo, y que al inicio éstos respondían a objetivos diferentes pero finalmente complementarios de reinserción al empleo de enfermeros licenciados y de respuesta a las necesidades emergentes de las familias. También surgió que el cuidado es atravesado por lógicas socio-económicas plurales. Para ir más allá en la comprensión del cuidado, debemos entonces proceder al análisis de las lógicas socio-económicas que están implicadas. Para esto, hemos reconstituido los diferentes recursos que subyacen en el cuidado (retomados en los cuadros 2 y 3).

Cuadro 2: Los recursos movilizados en el cuidado formalmente definido

	Tipo de retribución	¿Quién realiza la ayuda?	Estatus contractual	Tipos de recursos	Principios polanyianos
Remunerado	Salario	Auxiliares familiares, ayudantes de limpieza, cuidadores/as en el domicilio, etc.	Contrato	<b>Monetarios:</b> <i>Mercantiles privados</i> (participación del usuario/a) <i>No mercantiles públicos</i> (Empleos subsidiados, subsidios, cotización social)	Intercambio mercantil, redistribución, reciprocidad
	Cobertura de gastos	Voluntarios	Decreto sobre el voluntariado	<b>Monetarios</b> <i>No mercantiles públicos o no mercantiles privados</i> (sobre la base de recursos propios de la asociación sin fines de lucro o subsidios públicos ad hoc)	Mercado Reciprocidad Redistribución
No remunerado	Desconocido			No monetarios	Reciprocidad

En el cuidado formalmente definido constatamos la presencia de personas que intervienen, remuneradas y no remuneradas. Las primeras corresponden a las profesiones de la ayuda en el domicilio (ayudantes de limpieza, auxiliares familiares, etc.) y a veces, de voluntarios parcialmente pagados. Las segundas corresponden a la parte no remunerada del voluntariado. Se desprende también diferentes tipos de recursos: monetarios (mercantiles privados y no mercantiles públicos) en el caso de las profesiones de la

ayuda en el domicilio y de los voluntarios cuyos gastos han sido cubiertos; no monetarios en el caso del voluntariado “gratuito”. Pensamos que este último fenómeno se inscribe totalmente en una reciprocidad inspirada en Polanyi. En cuanto a los recursos de la ayuda realizada en los servicios, los recursos se derivan principalmente del intercambio mercantil y de la redistribución, pero las entrevistas realizadas a los servicios dejan entrever que los/as ayudantes organizan también la relación social alrededor de las personas de edad y que su contribución va más allá de las acciones definidas en la oferta de servicios. Podría pensarse que aquí también están presentes recursos que se relacionan con la reciprocidad.

**Cuadro 3: Los recursos movilizados en el cuidado formalmente definido**

	Tipo de retribución	¿Quién realiza la ayuda?	Estatus contractual	Tipo de recursos	Principios polanyianos
Remunerado	Retribución (¿por hora? ¿a destajo?)	Mujer/hombre de limpieza Mujer/hombre de compañía Cuidador/a de enfermos Miembro de la familia	Negociación individual generalmente sin contrato	Monetarios <i>Mercantiles privados</i> (Ingresos del usuario/a o de su entorno)  No monetarios	Mercado  Reciprocidad
No remunerado	Desconocido	Mujer/hombre de limpieza Mujer/hombre de compañía Cuidador/a de enfermos Miembro de la familia	Influencia del código civil y obligación alimentaria	No monetarios	Reciprocidad Administración doméstica



En el cuidado informal, los recursos en presencia son un poco diferentes. Estos son monetarios (mercantiles privados) y no monetarios en el caso de personas remuneradas (en condición irregular), y no monetarios en el caso de los/as auxiliares familiares y del entorno. Los principios polanyianos movilizados son el mercado, la reciprocidad y la administración doméstica. Ni los/as auxiliares familiares ni el personal remunerado informalmente se benefician de una intervención pública, con excepción del caso específico de una licencia por cuidado prolongado que tendremos que investigar ulteriormente.

Las observaciones de campo durante las entrevistas a los servicios revelaron la extraordinaria complejidad de la organización del cuidado cuando se considera al conjunto de quienes intervienen. Demuestran principalmente que el cuidado, así explicitado, constituye efectivamente una *construcción social*, sustentada por diferentes formas de trabajo (trabajo asalariado, trabajo no remunerado, trabajo en condiciones irregulares) y que moviliza lógicas económicas diversas (mercado, redistribución, reciprocidad, administración doméstica) (Degavre y Nyssens, de próxima aparición). En esto debemos dar un especial reconocimiento a la importancia de la reciprocidad, en su forma social como en su forma doméstica, y de la redistribución; principios que están fuertemente entrelazados.

### **A modo de conclusión: Migración y nuevas fronteras del cuidado**

En este artículo hemos tratado de demostrar que el cuidado atañe al análisis de las relaciones de género, al tipo de Estado-Providencia y a una economía plural. De esta forma pensamos contribuir a la teorización del cuidado en una dimensión social y económica. Un fenómeno ya antiguo pero poco visible hasta no hace mucho, es sin embargo susceptible de cambiar las fronteras del cuidado y de contribuir aun más a su teorización. Así, la noción de desfamiliarización que se basa en la necesidad de las mujeres de acceder al mercado de trabajo y de no depender económicamente de las relaciones conyugales, puede ser utilizada tanto para las mujeres europeas como para las de origen extranjero que migran para insertarse, en el Norte, en el cuidado. Efectivamente, numerosos trabajos presentan la migración en

el marco del cuidado como una estrategia femenina que puede desembocar en la emancipación respecto a las relaciones familiares. En este sentido la migración se articula a la dimensión de desfamiliarización: al Norte, ésta se vincula a la desfamiliarización (insuficiente) en el marco de los Estados-Providencia: frente a la falta de respuestas de las políticas públicas, en el ámbito asociativo o en la familia, las familias recurren cada vez más a mujeres emigrantes para que se encarguen de los niños o de personas que van perdiendo su autonomía. En el Sur, la desfamiliarización, generalmente poco impulsada por los estados, toma una forma más individualizada bajo la forma de proyecto migratorio personal de las mujeres. Si al inicio este proyecto es más bien aceptado (la mayoría de los relatos demuestran que las partidas son decididas por el conjunto de la familia), se convierte en un paso hacia la autonomía. Sin embargo, el contexto en el cual se formula el proyecto de migración no debe ser descuidado. Para Jules Falquet, la cuestión del cuidado en los países europeos participa de la fuerte tendencia “hombres en las armas y mujeres en los servicios”. El liberalismo a escala planetaria construye las condiciones de un incremento de la oferta de servicios por parte de las mujeres (cuidado y prostitución) a través de la migración y provee así una respuesta muy poco satisfactoria a la crisis del cuidado en los países europeos, muy alejada tanto de los derechos sociales de las personas que ayudan como de los usuarios/as (Falquet 2006).

## Bibliografía

- Blom, I. (2004) “Les féminismes et l’Etat: une perspective nordique” ; en E. Gubin et al.: *Le siècle des féminismes*. Paris, Les éditions de l’atelier/ Editions ouvrières.
- Boulding, K. (1978) “Réciprocité et échange; l’individu et la famille dans la société” ; en A. Michel : *Les femmes dans la société marchande*. Paris, PUF.
- Dacheux, E. y J.L. Laville (2003) “Introduction. Penser les interactions entre le politique et l’économique”. *Hermès*, “Economie solidaire et démocratie”, CNRS Editions, No. 36, p.11.

- Degavre, F. y M. Nyssens (en prensa) "Innovation sociale, care et genre: le cas des services de gardes-malades en Wallonie", accepté pour publication dans *Quel modèle de sécurité sociale pour la Belgique de demain? Actes des journées juridiques Jean Dabin*, Université Catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve.
- Degavre, F. (2005) Enjeux du développement dans les contextes Nord. Le rôle des femmes dans le care et la reproduction du lien social. Thèse de doctorat. Faculté des sciences économiques, politiques et sociales, Université Catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve, mars.
- Direction Interdépartementale de l'Intégration Sociale (2001) Premier rapport sur la cohésion sociale en Région Wallonne, p. 171.
- Durkheim Emile (1967) [1893] De división del trabajo social . Buenos Aires, Schapire Editor.
- Dussuet, A. (2005) "Dire l'amour, taire le travail, sous l'amour, le travail...". *Nouvelles Questions Féministes*, Vol. 24, No. 2, p. 86-95.
- Deboosere, Patrick, DEMAREST S., LORANT Vincent, MIERMANS Pieter-Jan, Farfan-Portet Maria-Isabel, VAN OYEN H. Health and informal health care Sociaal-Economische Encuesta 2001 Cuaderno monográfico, 1, vol.0, nº 0, pp. 390-415.
- Esping-Andersen, G. (1999) Les trois mondes de l'Etat-Providence. Essai sur le capitalisme moderne. Paris, PUF, Collection Le lien social.
- Falquet, J. (2006) "Hommes en armes, femmes 'de service': tendances néo-libérales dans l'évolution de la division sexuelle et internationale du travail". *Cahiers du Genre*, No. 40.
- Finch, J. y D. Groves (1983) A labour of love. Women, working and caring. London, Routledge and Kegan.
- Fougeyrollas-Schwebel, D. (1994) "Entraide familiale: de l'universel au particulier". *Sociétés contemporaines*, No. 17, mars, p.51-73.
- Hooymans, N. y J. Gonyea (1995) Feminist perspectives on family care, policies for gender justice. Thousand Oaks - London - New Delhi, SAGE, Family caregiver applications series.
- Land, H. (1978) "Who cares for the family". *Journal of social policy*, No. 7, p. 257-284.
- Laville, J.L. (1994) L'économie solidaire. Une perspective internationale. Paris, Desclée de Brouwer, Sociologie Economique.

- Letablier, M.T. (2001) "La conceptualisation du care en Europe". *Travail, genre, société*, No. 6, octobre.
- Lewis, J. (1992) "Gender and the development of welfare regimes". *Journal of European Social Policy*, No. 3, p. 159-173.
- Lewis, J. (2003) "Gender and welfare state change". *European Societies*, 4, p. 331-357.
- Molinier, P. (2003) *L'énigme de la femme active-Egoïsme, sexe et compassion*. Paris, Payot.
- Moller Okin, S. (2000) "Le genre, le public et le privé"; en T.-H. Ballmer-Cao, V. Mottier y L. Sgier (comp.): *Genre et politique, débats et perspectives*. Paris, Gallimard.
- Moroney, R. M. (1976) *The family and the State: considerations for social policy*. London, Longman.
- O'Connor, J. (1996) "From women in the Welfare State to gendering welfare state regimes". *Current Sociology*, Vol. 44, No. 2, summer.
- Orloff, A. S. (1993) "Gender and the social rights of citizenship: the comparative analysis of gender relations and Welfare States". *American Sociological Review*, No. 58.
- Ostner, I. (2002) "Régimes de protection sociale, taux d'activité des femmes et familles"; en C. Daniel y B. Palier: *La protection sociale en Europe. Le temps des réformes*. Paris, DREES-MIRE, La Documentation Française.
- Paquette, S. (1999) "Soins à domicile et poids mental". Note de recherche, *Recherches sociologiques*, 1999/3, p. 115-128.
- Pateman, C. (2000) "Féminisme et démocratie"; en T.-H. Ballmer-Cao, V. Mottier y L. Sgier L.: *Genre et politique, débats et perspectives*. Paris, Gallimard.
- Peemans-Poullet, H. (2000) "L'individualisation des droits"; en *Redistribuer les responsabilités pour moderniser et améliorer la protection sociale*. Documentation de sécurité sociale, Association internationale de sécurité sociale, No. 27, p. 47-67.
- Peemans-Poullet, H. (dir.) y J. Carton de Tournai (1992) *Recherche sur l'individualisation des droits en sécurité sociale*. Bruxelles, Université des Femmes.
- Pitrou, A. (1995) "Quelques réflexions sur la famille à la frontière du privé et du politique"; en *Ephesia: La place des femmes, les enjeux de l'identité et de l'égalité au regard des sciences sociales*. Paris, La Découverte, Recherches.

- Polanyi, K. (1994) *La grande transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps*. Paris, Editions Gallimard, Bibliothèque des Sciences humaines, NRF (1983).
- Polanyi, K. (1975a) "L'économie en tant que procès institutionnalisé"; en K. Polanyi, C. Arensberg y H. Pearson: *Les systèmes économiques dans l'histoire et la théorie*. Paris, Larousse, expliqué par L. Gardin (2003) "Le bénévolat dans une approche substantive de l'économie. Le cas de cinq services d'aide aux personnes dépendantes", photocopie.
- Polanyi, K. (1983) *La grande transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps*, NRF Gallimard, Paris.
- Polanyi, K. (1975b) *Les systèmes économiques dans l'histoire et dans la théorie*. Édition française, Paris, Larousse, p. 249 cité par E. Poulain (1998) "Théories contemporaines de l'entreprise: une mise en perspective polanyienne"; in J.-M. Servet, J. Maucourant et A. Tiran: *La modernité de K. Polanyi*. Paris, L'Harmattan, coll. Logiques sociales.
- Sainsbury, D. (2000) "Les droits sociaux des femmes et des hommes"; en T.H. Ballmer-Cao, V. Mottier y L. Sgier (comp.): *Genre et politique, débats et perspectives*. Paris, Gallimard.
- Sainsbury, D. (1994) *Gendering Welfare States*. Londres, Sage Publications.
- Tabet, P. (1998) "Les mains, les outils, les armes"; en *La construction sociale de l'inégalité des sexes, des outils et des corps*. Paris, L'Harmattan, Bibliothèque du féminisme.
- Titmuss, R. (1963) "Community Care: fact or fiction?"; en *Commitment to welfare*. London, Georges Allen and Unwin.
- Townsend, P. (1957) *The family life of old People*. London, Routledge and Kegan Paul.
- Ungerson, C. (1987) *Policy is personal, sex, gender and informal care*. London, Tavistock Publications.
- Esping-Andersen, G. (1999) *Les trois mondes de l'Etat-Providence. Essai sur le capitalisme moderne*. Paris, PUF, Collection Le lien social.
- Falquet, J. (2006) "Hommes en armes, femmes 'de service': tendances néo-libérales dans l'évolution de la division sexuelle et internationale du travail". *Cahiers du Genre*, No. 40.

- Finch, J. y D. Groves (1983) *A labour of love. Women, working and caring.*  
London, Routledge and Kegan.
- Fougeyrollas-Schwebel, D. (1994) "Entraide familiale: de l'universel au particulier". *Sociétés contemporaines*, No. 17, mars, p.51-73.